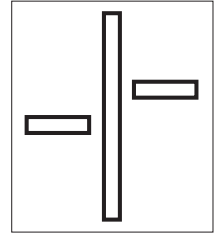
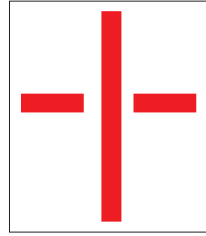
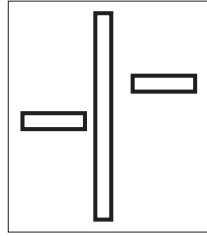
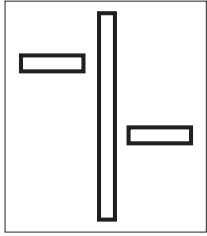


Scientia Iuridica



La obligación de alimentos: criterios jurisprudenciales

Pablo Tortajada Chardí

*Profesor Asociado Doctor
Universidad de Valencia*

Prólogo

José Ramón de Verda y Beamonte

*Catedrático de Derecho Civil
Universidad de Valencia*

REUS
EDITORIAL

COLECCIÓN SCIENTIA IURIDICA

TÍTULOS PUBLICADOS

- Demasiados abogados**, *Piero Calamandrei* (2007).
- El resultado desproporcionado en medicina: problemática jurídica, teoría y práctica**, *Aurelia María Romero Coloma* (2007).
- Las aparcerías agrarias (su evolución hacia una relación laboral)**, *Jesús Palmou Lorenzo* (2007).
- Francisco Ayala (1927-1936): la ciencia política como ciencia de la realidad. La constitucionalización del Derecho social**, *Gabriel Guillén Kalle y Joaquín Almoguera Carreres* (2007).
- Los contratos en la Ley de Derecho Civil de Galicia**, *Domingo Bello Janeiro* (2008).
- El carácter distintivo de las marcas**, *Clara Ruipérez de Azcárate* (2008).
- La imparcialidad en la función pública**, *Rafael Gil Cremades* (2008).
- La intimidad privada: problemática jurídica**, *Aurelia María Romero Coloma* (2008).
- El estatuto jurídico de los padrastros. Nuevas perspectivas jurídicas**, *Silvia Tamayo Haya* (2009).
- El interrogatorio del imputado y la prueba de confesión**, *Aurelia María Romero Coloma* (2009).
- Breve introducción a las teorías criminológicas**, *Moisés Cayetano Rodríguez* (2009).
- Familia y discapacidad**, *Silvia Díaz Alabart (coordinadora)* (2010).
- Algunos aspectos de las garantías en la venta de bienes de consumo**, *M^a del Carmen Gómez Laplaza (coordinadora)* (2010).
- Incumplimientos del derecho de visitas y consecuencias jurídicas en el marco familiar**, *Aurelia María Romero Coloma* (2010).
- La guarda y custodia compartida (una medida familiar igualitaria)**, *Aurelia María Romero Coloma* (2011).
- Incumplimiento de deberes conyugales y derecho a indemnización**, *Aurelia María Romero Coloma* (2012).
- Capacidad, incapacidad e incapacitación**, *Aurelia María Romero Coloma* (2013).
- Contratos a distancia y contratos fuera del establecimiento mercantil. Comentario a la Directiva 2011/83. (Adaptado a la Ley 3/2014, de modificación del TR LCU)**, *Silvia Díaz Alabart (directora) y M^a Teresa Álvarez Moreno (coordinadora)* (2014).
- La protección y seguridad de la persona en Internet. Aspectos sociales y jurídicos**, *Eva R. Jordà Capitán y Verónica de Priego Fernández (director)* (2014).
- Fiducia, leasing y reserva de dominio**, *Gorka Horacio Galicia Aizpurua* (2014).
- Parejas de hecho: situación actual de su regulación en la legislación mercantil y perspectivas de futuro**, *Carlos Argudo Gutiérrez* (2016).
- Los delitos contra el patrimonio en el Código penal militar**, *José Antonio Rodríguez Santesteban* (2017).
- El testamento ológrafo. Su adverbación y protocolización**, *Carlos Espino Bermell* (2017).
- Imputación objetiva en los accidentes de tráfico. Una perspectiva práctica**, *Adolfo Costas Gascón* (2017).
- Los pactos de mejora en el Derecho Civil de Galicia**, *Teresa Estévez Abeleira* (2018).
- Determinación del régimen jurídico de la economía conyugal en los ámbitos europeo e intraestatal español**, *Ana Moreno Sánchez-Moraleta y María del Carmen Fernández de Villavicencio Álvarez-Ossorio* (2018).

- Los contratos de crédito inmobiliario. Algunas soluciones legales,** *Reyes Sánchez Lería y Lucía Vázquez-Pastor Jiménez (coordinadoras)* (2018).
- La institución de heredero sometida a condición, a término o a modo. Derecho Común y Foral,** *María Corona Quesada González* (2019).
- Las atribuciones sucesorias determinadas por ley en el Derecho Civil de Cataluña,** *Cristina Villó Tavé* (2019).
- Inteligencia artificial y responsabilidad civil. Régimen jurídico de los daños causados por robots autónomos con inteligencia artificial,** *María del Carmen Núñez Zorrilla* (2019).
- Discapacidad y Derecho romano. Condiciones de vida y limitaciones jurídicas de las personas ciegas, sordas, mudas, sordomudas y con discapacidad psíquica, intelectual y física en la Roma antigua,** *Santiago Castán Pérez-Gómez* (2019).
- La asistencia y otras instituciones de protección de las personas de edad avanzada en el Derecho catalán,** *María Corona Quesada González* (2019).
- Estudios sobre la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario,** *Francisco José Aranguren Urriza, Juan José Pretel Serrano, Manuel Espejo Lerdo de Tejada, Francisco Capilla Roncero, José Luis Arjona Guajardo-Fajardo (Directores)* (2020).
- Estudios sobre el deber de alimentos,** *María Luisa Moreno-Torres Herrera* (2021).
- La obligación de alimentos: criterios jurisprudenciales,** *Pablo Tortajada Chardí* (2023).

COLECCIÓN SCIENTIA IURIDICA

**LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS:
CRITERIOS JURISPRUDENCIALES**

Pablo Tortajada Chardí

*Profesor Asociado Doctor
Universidad de Valencia*

Prólogo

José Ramón de Verda y Beamonte
Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia

REUS

EDITORIAL

Madrid 2023

© Pablo Tortajada Chardí
© Editorial Reus, S. A., para la presente edición
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid
+34 91 521 36 19 – +34 91 522 30 54
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. 2023
ISBN: 978-84-290-2734-1
Depósito Legal: M-8532-2023
Diseño de portada: Editorial Reus
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: *Estilo Estugraf Impresores S.L.*

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Para la reproducción de las figuras sujetas a derecho de autor, se ha solicitado la autorización correspondiente. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español

PRÓLOGO

Tengo el placer de prologar una obra de indudable interés, fruto de una tesis doctoral, que obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude.

El tema de los alimentos es, sin duda, una de las materias del Derecho de familia, que más interés suscita a nivel práctico; y ello, por dos razones: por un lado, por el gran número de casos litigiosos que origina; y, por otro lado, por la insuficiente legislación contenida en el Código Civil, que, en el estricto ámbito de las crisis familiares (en el que se plantean la práctica totalidad de los litigios), le dedica un solo precepto, el art. 93.

Ello explica la inseguridad en la que se mueven los operadores jurídicos y la importancia esencial que alcanza la jurisprudencia, en orden a suplir las lagunas legales que provoca la parquedad de la norma.

Desde este punto de vista, la obra que prologo se muestra especialmente valiosa, percatándose el lector, desde el primer momento, de que el autor es persona con gran experiencia práctica en el tema de que trata, lo que explica su impecable manejo de la jurisprudencia, de la que extrae ideas útiles, sistematiza criterios y ofrece valoraciones críticas.

Pero basta leer el índice de la obra, para percatarse de que la misma contiene un cuidado estudio de carácter sistemático, lleno de sugerencias, de la totalidad de los problemas planteados por la obligación de alimentos, en el que, junto a un elevadísimo número de sentencias, se analizan cuidadosamente la doctrina y las legislaciones forales, que contienen interesantes soluciones, algunas de las cuales son perfectamente extrapolables al tradicionalmente llamado Derecho común.

Como es lógico, se distingue siempre entre los alimentos debidos a los hijos menores en virtud de la patria potestad de los progenitores, que, como dice el art. 93.I CC, se prestarán “en todo caso”, y los debidos a los mayores de edad, que, si bien, sustantivamente, se rigen por los arts. 142 y ss. CC y, por lo tanto, sólo se deben en caso de probada necesidad, no imputable a la falta de dedicación al trabajo o al estudio de quien los reclama, en la práctica procesal, discurren por el cauce marcado por el art. 93.II CC.

La obra apunta, además, hacia una reformulación de la obligación de alimentos, atenta a la realidad social actual (como la reproposición del elenco de parientes obligados, el establecimiento de una edad límite para percibirlos, la atención al maltrato psicológico a los padres, como causa de extinción de la obligación, o la adopción de medidas para hacer operativo el Fondo de Garantía de Alimentos) y a las nuevas tecnologías, cuyo uso propugna para facilitar la prueba de los recursos económicos de los alimentantes, con el fin de agilizar las cuestiones relativas a la cuantificación de la pensión alimenticia.

A lo largo del estudio se observa una marcada sensibilidad social, de la que es muestra la decidida apuesta por la mediación, no sólo como un mero instrumento para desjudicializar las crisis familiares, sino también como un medio para fomentar la armonía entre los padres, en aras a crear un marco de serenidad en el que los hijos puedan crecer y desarrollar positivamente su propia personalidad.

No me queda más que recomendar la lectura de este libro y felicitar al autor, animándole a que prosiga, con su habitual entusiasmo, su labor investigadora.

José Ramón de Verda y Beamonte
Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia

ÍNDICE

ABREVIATURAS	9
PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I	
CONSIDERACIONES PRELIMINARES	19
1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. SENTIDO ACTUAL DE LA OBLIGACIÓN	19
2. FUNDAMENTO	24
3. CONCEPTO Y CARACTERES	25
3.1. Concepto	25
3.2. Caracteres de la obligación de alimentos	26
3.2.1. <i>Legal</i>	26
3.2.2. <i>Personalísimo</i>	27
3.2.3. <i>Irrenunciable</i>	28
3.2.4. <i>Intransmisible</i>	29
3.2.5. <i>Imprescriptible</i>	31
4. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA	32
4.1. Concepto de familia	35
4.2. Concepto de familia numerosa	37
4.3. Protección a la familia	39
4.4. Libre desarrollo de la personalidad	39
CAPÍTULO II	
CONTENIDO, SUJETOS, CUANTÍA Y CÁLCULO	43
1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	43
2. CONTENIDO	45
2.1. Sustento	47
2.2. Habitación	47
2.3. Vestido	48
2.4. Asistencia médica	50
2.5. Educación e instrucción	51
2.6. Gastos de embarazo y parto	51

2.7. Gastos extraordinarios	52
2.7.1. Gastos necesarios.....	54
2.7.2. Gastos no necesarios.....	55
2.7.3. Reclamación.....	56
3. SUJETOS.....	57
3.1. Consideraciones preliminares.....	57
3.2. Entre cónyuges.....	59
3.3. Ascendientes-Descendientes. Línea recta	60
3.4. Entre hermanos.....	61
4. CUANTÍA.....	61
4.1. Proporcionalidad.....	64
4.2. Capacidad económica.....	69
4.3. Necesidad	72
4.4. Actualización.....	75
5. CÁLCULO, TABLAS, PORCENTAJE.....	77
5.1. Cálculo de la pensión.....	77
5.2. Baremo orientador, Tablas CGPJ.....	78
5.3. Porcentaje.....	82
CAPÍTULO III	
VICISITUDES DE LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS EN LA REGULACIÓN CIVIL, ESTATAL Y AUTONÓMICA	
	87
1. PRELIMINAR.....	87
2. TRATAMIENTO EN LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.....	87
2.1. Comunitat Valenciana. Proposición de reforma.....	91
2.2. Cataluña.....	92
2.3. Aragón.....	98
2.4. Navarra.....	104
2.5. País Vasco	107
3. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS.....	110
4. SUSPENSIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR ALIMENTOS AL MENOR DE EDAD: MECANISMOS DE CONTROL, ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL Y PROPUESTAS	112
4.1. Consideraciones Preliminares.....	112
4.2. Configuración	114
4.2.1. Juicio de proporcionalidad.....	114
4.2.2. Estado de absoluta pobreza.....	117
4.2.3. Criterio temporal y restrictivo.....	119
4.2.4. Mínimo Vital.....	121
4.3. Acciones para asegurar el mandato del artículo 39 CE	122
4.3.1. Requerimientos judiciales.....	123
4.3.2. Anticipos del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos.....	124

4.3.3. Medios tecnológicos. Colaboradores	126
4.4. Conclusiones	128
5. MODIFICACIÓN OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS	129
5.1. Presupuestos necesarios para la modificación. Práctica judicial sobre la modificación de las circunstancias.....	129
5.2. <i>Dies a quo</i> . Retroactividad limitada de los alimentos	132
5.3. Sobre la modificación de la pensión ante el nacimiento de nuevos hijos.....	134
5.4. Proposición y propuestas.....	138
CAPÍTULO IV	
ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA EXTINCIÓN	141
1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	141
2. <i>NUMERUS CLAUSUS</i> DE LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN	144
2.1. Causas de extinción	145
2.2. Muerte del alimentante	147
2.3. Muerte del alimentista.....	148
2.4. Modificación del patrimonio del obligado	150
2.5. Modificación en la situación jurídica del alimentista.....	151
2.6. Causas imputables al alimentista	154
3. ALCANCE TEMPORAL DE LA EXTINCIÓN.....	158
4. DESAFECCIÓN.....	160
5. REFLEXIONES.....	164
CAPÍTULO V	
ASPECTOS PROCESALES Y SUSTANTIVOS.....	167
1. REGULACIÓN EN EL ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL.....	167
1.1. Competencia.....	167
1.2. Legitimación.....	167
1.3. Representación y defensa. Postulación procesal	168
1.4. Medidas Provisionales	168
1.5. Retroactividad. <i>Dies a quo</i>	170
1.6. Modificación de medidas definitivas	173
1.7. Ejecución provisional y forzosa	176
1.8. Prescripción y caducidad.....	179
1.9. Cuestiones controvertidas.....	179
2. REGULACIÓN EN EL ORDEN JURISDICCIONAL PENAL	181
2.1. Naturaleza. Elementos y estructura típica de delito de impago de pensiones.....	184
2.1.1. Naturaleza jurídica.....	184
2.1.2. Bien jurídico protegido.....	184
2.1.3. Elementos.....	185
2.2. Prueba.....	188

2.3. Competencia.....	189
2.4. Sujetos	190
2.4.1. <i>Sujeto activo.....</i>	190
2.4.2. <i>Sujeto pasivo.....</i>	190
2.5. Requisitos de procedibilidad 228 CP	192
2.6. Penalidad. Circunstancias modificativas	194
2.7. Especial referencia STS 17 marzo 2021, Violencia económica	195
2.8. Responsabilidad civil derivada del delito.....	196
3. MEDIACIÓN	198
3.1. Introducción.....	198
3.2. Sobre la regulación actual de la mediación. Proyecto de ley de Eficiencia Organizativa y Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia	201
3.3. Mediación Extrajudicial.....	206
3.4. Mediación Intrajudicial.....	207
3.4.1. <i>Cuestiones Preliminares</i>	207
3.4.2. <i>Mediación preceptiva.....</i>	209
3.4.3. <i>Retribuciones</i>	211
3.5. Impedimento legal.....	212
3.6. Proyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal	214
3.7. Planteamientos propositivos	216
CONCLUSIONES.....	219
BIBLIOGRAFÍA.....	227
ANEXO (JURISPRUDENCIA).....	235

En nuestro Código Civil se regula el régimen jurídico de la obligación de alimentos de una forma escasa y que no se ajusta a la realidad social actual, por lo que se manifiesta una insuficiencia en algunos aspectos de su regulación y una necesidad de modernizar su contenido, lo que se está produciendo a través de los tribunales de justicia. La presente obra constituye un estudio sistemático de la problemática que plantea actualmente la obligación de alimentos. En ella se analizan cuestiones relevantes que puede presentar la institución desde una visión teórico-práctica, con un ánimo exhaustivo de ofrecer soluciones a las complejas situaciones que se producen hoy en día ante la nueva realidad social y familiar, que ha provocado la aparición de nuevos modelos de familia. En consecuencia, se lleva a cabo un escrupuloso análisis sobre el estado de la cuestión, singularmente del cumplimiento de la obligación, la suspensión de la misma, su posible modificación y extinción, junto una valoración de las acciones para asegurar el mandato constitucional, realizando diversas y novedosas propuestas de utilización de medios para su aseguramiento ante el colapso de nuestro sistema judicial. Es de destacar en esta obra la amplia sistematización de los criterios jurisprudenciales existentes en las diversas instancias judiciales en relación a las múltiples cuestiones que se han planteado ante nuestros Tribunales. Asimismo, se realiza una exposición de los distintos problemas que la obligación de alimentos puede suscitar en la práctica, proponiendo soluciones adecuadas, con apoyo en la doctrina, la jurisprudencia, la legislación nacional y de las CCAA, donde se ofrece una actualización y puesta al día de la materia estudiada. Por último, se realiza el análisis y exposición de los aspectos procesales, examinando la regulación en el ámbito de la jurisdicción civil y penal, con una referencia específica a la mediación, como medio alternativo de resolución de conflictos e idóneo en el ámbito familiar.

Pablo Tortajada Chardí es Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia; Máster en Derecho Constitucional y Máster en Mediación. Es Letrado en ejercicio, del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, desplegando actividades profesionales en el ámbito de la mediación. Asimismo, es Profesor asociado en el Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Valencia e investigador en la misma, siendo su principal área de estudio el Derecho de familia y la discapacidad, ámbito en el que asesora y colabora activamente con diversas entidades del tercer sector. Ha participado en Congresos y Conferencias en diferentes Universidades nacionales e internacionales y ha colaborado en publicaciones colectivas como “Autoridad bancaria europea: Sistema bancario y ADR (Alternative Dispute Resolution)” (2020), “La tutela de los derechos e intereses colectivos en la justicia del siglo XXI” (2020) y “La Unión Europea ante los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030” (2022), entre otras. Es, además, autor de varios artículos en materias referentes a sus líneas de investigación.



REUS
EDITORIAL